



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia  
“La Universidad hacia el Posconflicto”

**ADENDA No. 01 A LA INVITACIÓN No. 038 DE 2018**

**OBJETO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

De conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U. “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, modificado por los acuerdos 03 y 12 de 2014, la invitación 038 de 2018, y las observaciones allegadas a través del correo electrónico [invitacion0382018@uniamazonia.edu.co](mailto:invitacion0382018@uniamazonia.edu.co), nos permitimos realizar adenda No. 1 de la referencia en los siguientes términos:

1. Modificar el literal e, del numeral 14.3 REQUISITOS JURÍDICOS, quedando de la siguiente manera:

e) **Registro mercantil para persona natural o Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica**

*Cuando la calidad del proponente sea persona natural, deberá acreditar la calidad de comerciante debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en caso de tratarse de persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.*

1. Tratándose de persona natural se verificará la siguiente información:

- a. *Estar inscrita como comerciante por lo menos dos (2) años antes, contados con antelación a la fecha de cierre de la presente Invitación.*
- b. *Fecha de expedición de matrícula mercantil con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).*
- c. *Actividad principal que corresponda a cualquiera de los siguientes códigos CIIU 3110, 4754, 4659.*

2. Tratándose de persona jurídica se verificará la siguiente información:

- a. *Que estén contempladas las facultades del Representante Legal.*
- b. *Que esté contemplado el nombramiento del Revisor Fiscal, cuando deba tenerlo.*
- c. *La persona jurídica debe haberse constituido legalmente y estar inscrita por lo menos dos (2) años antes, contados con antelación a la fecha de cierre de la presente Invitación.*
- d. *Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).*
- e. *Actividad principal que corresponda a cualquiera de los siguientes códigos CIIU 3110, 4754, 4659.*

*Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio, a la fecha de cierre del presente proceso, la información requerida en el literal a del numeral 2, el proponente deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser:*

- *Escrituras públicas de la sociedad*
- *Actas de asambleas de accionistas*
- *Estatutos de la sociedad*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Página 2 de 3

Los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar cada uno el documento que lo acredite como comerciante o de su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

2. Modificar el literal b, del numeral 14.5 REQUISITOS TÉCNICOS, quedando de la siguiente manera:

**b) Condiciones Técnicas**

El proponente debe acreditar las Condiciones Técnicas del formato 2 y las siguientes:

- Los elementos deben ser nuevos, no usados y no remanufacturados. Deben incluir las especificaciones técnicas, así como la instalación.
- Transporte. El Contratista deberá asumir el valor del transporte, descargue y demás costos inherentes para entregar los elementos en el sitio establecido por la Universidad de la Amazonia.
- Mantener fijo los precios durante la ejecución del contrato.
- Certificado de la **ARL** (Administradora de Riesgos Laborales) en el cual la empresa se encuentra en implementación o implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). En caso de Consorcios o Uniones Temporales cada empresa deberá aportarlo.
- Otorgar garantía a todos los elementos que se suministren en la ejecución del contrato.
- Que el proponente cuente con establecimiento de comercio abierto al público de su propiedad, ubicado en la ciudad de Florencia, que permita de esta manera la correcta ejecución del contrato al momento de solicitar los elementos o el cambio de los mismos al no cumplir con las condiciones requeridas y demás obligaciones que surjan en dicha ejecución. El establecimiento debe tener una relación con el objeto a contratar; este requisito se verificará mediante **registro fotográfico** que aporte el proponente al momento de presentar su oferta, en el que se evidencie la razón social del establecimiento. En el presente caso la Universidad realizará la respectiva visita técnica al sitio, para corroborar la información. En caso de consorcios, uniones temporales o demás formas de asociación autorizadas por la ley, bastará con que uno de sus miembros pueda acreditar el cumplimiento de dicho requisito.

3. Modificar el numeral 14.6 REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA, quedando de la siguiente manera:

**14.6 REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

El proponente debe contar con contratos ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la presente Invitación, calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la ley, el cumplimiento de la experiencia se verificará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes.

La experiencia contractual exigida se verificará en el Registro Único de Proponentes (RUP), y debe cumplir con los siguientes códigos UNSCPS que es obligatorio hasta el tercer nivel, que se mencionan a continuación:

ITEM	CÓDIGOS UNSCPS	CONCEPTO
1	56101700	MUEBLES DE OFICINA
2	72152300	SERVICIOS DE CARPINTERIA

El proponente allegará una relación de los contratos registrados en el RUP con los cuales acreditará la experiencia solicitada, indicando el número de consecutivo del contrato registrado, su cuantía en SMMLV y totalizando la sumatoria en el **FORMATO No. 7. Acreditación de Experiencia Especifica** por parte del Proponente (Relación de Contratos Ejecutados).



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) Línea gratuita 018000112248  
PBX 4358786 – 4340851  
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Página 3 de 3

Los puntos y apartes no específicamente modificados, permanecen inalterados y vigentes conforme a la Invitación No. 038 de 2018.

Para constancia, se firma en Florencia, Caquetá, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2018, ordenándose la publicación de la misma en la página web institucional y en el link de contratación, para conocimiento público.

*ORIGINAL FIRMADO*  
**GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA**  
Rector

*ORIGINAL FIRMADO*  
**JOHAN SAMIR ANDRADE HINESTROZA**  
Comité estructurador y evaluador del proceso

*ORIGINAL FIRMADO*  
**WILLINGTON ARRIAGA RIVAS**  
Comité estructurador y evaluador del proceso

*ORIGINAL FIRMADO*  
**Vº Bº BERTHA LUCÍA GALEANO CASTRO**  
Vicerrectora Administrativa

*ORIGINAL FIRMADO*  
Proyector: Hollman E. Sierra  
Abogado Contratación



**“La Universidad hacia el Posconflicto”**

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) Línea gratuita 018000112248  
PBX 4358786 – 4340851  
Florencia - Caquetá

